

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4.g) Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, se informa que la Dirección General de Reequilibrio Territorial, revisado el **Proyecto de orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales en los ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes y la Memoria del Análisis de Impacto Normativo, no tiene ninguna observación que realizar.**

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**